

**Diploma de Especialización en Física.
UdelaR-ANEP
Práctica docente.
Documento de orientación.**

Los cursos que se dictan como grado en la UdelaR y el CFE-ANEP pueden calificarse de la siguiente forma:

- 1) Cursos teórico-práctico de primer nivel: Física 1, Física 2, Física 3.
- 2) Cursos teórico-práctico de segundo nivel: Mecánica Clásica, Vibraciones y Ondas, Termodinámica, Electromagnetismo, Física Moderna.
- 3) Cursos de Laboratorio: Física Experimental 1 y 2, Taller I y II, etc.
- 4) Otros cursos: Acústica, Óptica, Laboratorio IIIb, Mecánica Celeste, Climatología.

Los estudiantes del diploma pueden hacer su práctica docente en las primeras tres categorías de curso, reservando la cuarta categoría como electivas dentro del plan de estudios del Diploma.

La Práctica Docente es una actividad que dura un semestre y se realiza en una asignatura particular, bajo la supervisión de un docente referente y un coordinador de la actividad. Este documento orienta las actividades en el transcurso del semestre y los requisitos mínimos de evaluación. Los docentes referentes, además, podrán proveer otro tipo de actividades con el diplomando: participación en las reuniones de coordinación de la asignatura, preparación de materiales didácticos, etc.

La práctica docente prevé reuniones periódicas de socialización de las actividades y experiencias que se están llevando adelante así como la lectura y discusión de trabajos científicos sobre diagnósticos y estrategias didácticas que miden y atienden la problemática de las ideas previas de los estudiantes universitarios, las cuales influyen en sus aprendizajes y rendimiento académico.

Práctica Docente en los cursos (1).

Esta práctica docente se realizará acompañando el dictado de algunas clases prácticas (y, eventualmente, las teóricas) participando de la preparación de pruebas de evaluación del conocimiento. Los estudiantes del diploma son docentes activos en la Enseñanza Media. Dicho nivel educativo visita los mismos temas que los estudiantes vuelven a visitar en los primeros semestres de las instituciones donde hacen la práctica, aunque con mayor generalización y habilidades de la herramienta matemática.

Durante la práctica, los diplomandos podrán detectar las diferencias en el grado de profundidad del abordaje de los temas que abordan en su propia práctica como docentes de Enseñanza Media y los cursos que se dictan en el nivel terciario. Asimismo, se espera que se identifiquen errores conceptuales (o interpretaciones alternativas) persistentes en los estudiantes de Enseñanza Terciaria que han aprobado las asignaturas de Física de la Enseñanza Media.

Los diplomandos, de manera individual deberán hacer una carpeta de ejercicios (los del práctico usual del curso) explicados en función de los conceptos que están en juego y a medida que transcurre el semestre. No se requiere presentarla en formato electrónico.

El fin último será el de recomendar posibles estrategias de abordaje de los temas a enseñar, sugiriendo diferentes intervenciones didácticas tanto en la Enseñanza Media como en la Enseñanza Terciaria que preparen al estudiante para reconocer que transita por un proceso educativo dinámico que implica, por ejemplo, reconocer, modificar o no utilizar en el contexto de la Enseñanza Terciaria algunas interpretaciones personales que ha realizado en función de su experiencia pasada acotada.

Como trabajo final, deberán (en equipo) proponer una prueba final (examen) completo, en formato electrónico editable, con la solución y explicitando: por qué eligieron esos ejercicios, qué evalúan y una rúbrica de cómo debe calificarse esa prueba.

Práctica Docente en los cursos (2)

Esta práctica docente se realizará, también, acompañando el dictado de algunas clases prácticas (y, eventualmente, las teóricas) y participando de la preparación de las pruebas de evaluación, con objetivos similares a los descritos anteriormente.

Sin embargo, se estima que los estudiantes del diploma que opten por esta práctica deberán dedicar mayor cantidad de horas a la preparación de las clases que en el caso anterior, dado que muchos de ellos, atendieron asignaturas de similares características sólo en calidad de estudiantes.

Se prevé que esa preparación de los contenidos académicos y didácticos se desarrolle en grupos de tres diplomandos, bajo la supervisión de los docentes coordinadores del curso.

Como resultado final de la práctica, los grupos de estudiantes deberán elaborar una prueba de evaluación completa (examen) realizando un informe de por qué eligieron las situaciones problemáticas que plantearon, así como una rúbrica de cómo debe calificarse esa prueba.

Práctica Docente en los cursos (3)

Esta práctica docente consiste en participar de los cursos de laboratorio de las instituciones donde se realiza la práctica, para tomar contacto con los experimentos previstos en ese curso, así como apoyar a los docentes en su labor con los estudiantes, para lo cual deberán interiorizarse con cada una de las experiencias que actualmente se instrumentan.

Se prevé que como resultado final de la práctica, grupos de dos o tres diplomandos desarrollen y ponga a punto una experiencia de laboratorio completa, incluyendo el material de estudio que se pondrá a disposición de los estudiantes, al momento de instrumentarla.

En coordinación con el coordinador del curso, se prevé que el material elaborado incluya una explicación de qué competencias (cognitivas y formativas) promueve la experiencia diseñada.

Forma de Evaluación de la Práctica Docente.

La actividad será evaluada por un tribunal ad-hoc conformado por el docente referente y el coordinador de las prácticas docentes; con la eventual participación de un tercer docente de la institución que recibe al diplomando y /o un miembro del Comité Académico.

Referencias:

<https://eva.fing.edu.uy/course/view?id=547>